INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2022 "OBRA: CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y REMODELACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS – PLURIANUAL" ID: 416.243.-

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, se procedió con el inicio de la evaluación a partir del día viernes 16 día del mes de setiembre del año dos mil veinte y dos, siendo las 10:00 horas, en el Salón de la Intendencia Municipal, donde los miembros del Comité fijaba reuniones a objeto de analizar y evaluar las ofertas recibidas en el marco del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2022 "OBRA: CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y REMODELACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS – PLURIANUAL" ID: 416.243.-**
.-

INTRODUCCION.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60,61,62,63,64,65, y 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/19; el Comité de Evaluación, conformado por **Resolución I.M. N° 190/2022**, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones de presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Héctor Parodi, Director Jurídico.-**
- **Sra. Karina Valdovinos, Directora de la Dción. de Administración y Finanzas.-**
- **Lic. Graciela Rojas, Directora Financiera.-**
- **Abg. Edson Gamarra, Director de Gabinete**
- **Ing. Paola Ferrari, Coordinadora de Evaluaciones.-**

En ese contexto, se eleva a la Máxima Autoridad el presente informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2022,** en los siguientes términos:

ANTECEDENTES.

- Publicación en SICP 11-08-2022.
- Se ha procedido a la publicación por 3 (tres) días en un diario de circulación nacional.-
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 520 "Construcciones", con fuente de financiamiento "FONACIDE".
- Pliego de Bases y Condiciones.
- Reporte del llamado con ID 416.243.

ACTO DE APERTURA DE OFERTA

La apertura de ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2022 "OBRA: CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y REMODELACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS – PLURIANUAL" ID: 416.243,** tuvo lugar el día miércoles 14 del mes de setiembre del año dos mil veinte y dos, siendo las 08:00 hs, en la D.G.C.P.-Municipalidad de San Lorenzo.

Según Acta de Apertura se cuenta con las siguientes ofertas:

N°	Oferente	RUC	Monto Ofertado
1	CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ	4642862-3	Gs. 2.302.188.340.-
2	RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.	80090173-8	Gs. 2.392.238.200.-
3	CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA	2082221-9	Gs. 1.152.265.173.-

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas
Dirección Financiera

Héctor J. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 6802

Karina Valdovinos
Directora General
Dcción. de Finanzas

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Nº	Oferente	RUC	Monto Ofertado
4	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS SOCIEDAD ANÓNIMA	80056945-8	Gs. 2.672.857.015.-
5	ALFREDO BERNARDINOLEZCANO SANCHEZ	618172-4	Gs. 2.299.332.120.-
6	ROLANDO PORFIRIOAMARILLA SERVIAN	1513152-1	Gs. 1.386.998.701.-
7	RICARDO MORENO BALBUENA	4845486-9	Gs. 2.463.114.185.-
8	KAREN LETICIA RIVELA	3989756-7	Gs. 2.462.423.891.-
9	CRISTIAN MANUELGONZÁLEZ VIERA	3193461-7	Gs. 2.067.538.127.-
10	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.	80008416-0	Gs. 1.275.376.545.-
11	IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	1539157-4	Gs. 2.478.669.685.-
12	CLAUDIA ELIZABETH VILLAMAYOR RODAS	2010332-8	Gs. 2.318.448.999.-
13	CONTROL INDUSTRIAL Y MONTAJE ELECTROMECANICOS	80044252-0	Gs. 2.326.557.679.-
14	HUGO RUBÉN MEZA BOGADO	1341169-1	Gs. 2.740.805.667.-

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

No se realizaron observaciones en el acto de apertura de sobres.-

Se procede a estudiar a las ofertas conforme lo indica el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en su artículo 63, - Método de evaluación, dispone lo siguiente:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

Que de conformidad a la *SECCION VI EVALUACION Y COMPARACION DE OFERTAS* del DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19, *ART, 61 DOCUMENTOS SUSTANCIALES,* las documentaciones consideradas como sustancial, constituyen 1. *El formulario de Oferta y la lista de precios debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** *Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.* Asimismo, se establece que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Ramos Bogado
Dirección Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EMMANUEL INGENIERIA de CESAR A. PRESENTADO	RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.	VILLSER COMERCIAL de CARLOS MARCELINO CHÁVEZ MENDOZA	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS SOCIEDAD ANÓNIMA	CCG CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL del ING. ALFREDO LEZCANO
A) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE SIPE N° 1711409	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1711660	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1711617
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE SIPE N° 1711409	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1711660	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1711617
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1694516	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1711647	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1694516	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1711647	NO APLICA
E) Oferentes en Consorcio.					

Héctor U. Parodi Molinas
Abog. Matr. N° 5802

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Sandra Rojas Pogado
Dirección Financiera

Karina R. Valdovinos Ramirez
Directora General
Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EMMANUEL INGENIERIA de CESAR A. PRESENTADO	RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.	VILLSER COMERCIAL de CARLOS MARCELINO CHÁVEZ MENDOZA	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS SOCIEDAD ANÓNIMA	CCG CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL del ING. ALFREDO LEZCANO
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas Pagano
Dirección Financiera

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EMMANUEL INGENIERIA de CESAR A. PRESENTADO	RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.	VILLSER COMERCIAL de CARLOS MARCELINO CHÁVEZ MENDOZA	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS SOCIEDAD ANÓNIMA	CCG CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL del ING. ALFREDO LEZCANO
actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.					
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO P. AMARILLA SERVIAN	MORENO INGENIERÍA de RICARDO MORENO BALBUENA	TH CONSTRUCTORA de KAREN LETICIA RIVELA	CMGV IMPORT. INSUMOS Y SERVICIOS - RAMOS GENERALES de CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL
A) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE SIPE N° 1711413	CUMPLE SIPE N° 1711714	CUMPLE SIPE N° 1711703	CUMPLE SIPE N° 1711637	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE SIPE N° 1711413	CUMPLE SIPE N° 1711714	CUMPLE SIPE N° 1711703	CUMPLE SIPE N° 1711637	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

Lic. Graciela Rojas Zogaib
Dirección Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Auditor Interno

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO P. AMARILLA SERVIAN	MORENO INGENIERÍA de RICARDO MORENO BALBUENA	TH CONSTRUCTORA de KAREN LETICIA RIVELA	CMGV IMPORT. INSUMOS Y SERVICIOS - RAMOS GENERALES de CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.					
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Abg. Edson Camarra
Director de Licitaciones
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas Degiovanni
Dirección Financiera

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO P. AMARILLA SERVIAN	MORENO INGENIERÍA de RICARDO MORENO BALBUENA	TH CONSTRUCTORA de KAREN LETICIA RIVELA	CMGV IMPORT. INSUMOS Y SERVICIOS - RAMOS GENERALES de CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL
documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.					
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA de CLAUDIA VILLAMAYOR RODAS	CIMEN S.R.L. CONTROL INDUSTRIAL Y MONTAJE ELECTROMECANICOS	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO
F) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1711673	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1711681
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1711673	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1711681
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
I) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1711674	NO APLICA

Abg. Efraín Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Pedro Rosa
Dirección Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA de CLAUDIA VILLAMAYOR RODAS	CIMEN S.R.L. CONTROL INDUSTRIAL Y MONTAJE ELECTROMECANICOS	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO
Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1711674	NO APLICA
J) Oferentes en Consorcio.				
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Abg. Edson Camarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Tapia Rojas
Dirección Financiera

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Pzola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA de CLAUDIA VILLAMAYOR RODAS	CIMEN S.R.L. CONTROL INDUSTRIAL Y MONTAJE ELECTROMECANICOS	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO
de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fueron verificados en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

- **EVALUACIÓN DE LA CALIFICACIÓN LEGAL:**

Criterios de calificación legal.	EMMANUEL INGENIERIA de CESAR A. PRESENTADO	RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.	VILLSER COMERCIAL de CARLOS MARCELINO CHÁVEZ MENDOZA	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS SOCIEDAD ANÓNIMA	CCG CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL del ING. ALFREDO LEZCANO
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, declaración que forma parte del formulario de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, utilizó la siguiente metodología: _ incisos a) del artículo 40 de la Ley: Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 _ incisos b) del artículo 40 de la Ley: No se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", según la base de datos del SINARH.	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificado N° 3669560 del SINARH, de fecha 17 de octubre de 2022 no se encuentra registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas.	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificados N° 3669566 y 3669571 del SINARH, de fecha 17 de octubre de 2022 no se encuentran registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas.	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificado N° **3669626*** del SINARH, de fecha 17 de octubre de 2022 no se encuentra registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificados N° 3669630 y 3669635 del SINARH, de fecha 17 de octubre de 2022 no se encuentran registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas.	Cumple: el oferente ni Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificado N° 3669549 del SINARH, de fecha 17 de octubre de 2022 no se encuentra registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas
RESULTADO	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**

***Certificado N° 3669626**, figura en la base de datos del SINARH y de la Secretaría de la Función Pública como concejal de la ciudad de Villeta, sin embargo, tal situación no le impedirá ejecutar el contrato en caso de que sea adjudicado teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 2 de la Ley 1626/00 "de la Función Pública "que establece: Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: a) el Presidente y el Vicepresidente de la República, los senadores y diputados, los gobernadores y los miembros de las Juntas Departamentales, los intendentes, los miembros de las Juntas Municipales y las personas que ejercen otros cargos originados en elección popular*

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Reina Bogado
Dirección Financiera

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 6802

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Criterios de calificación legal.	SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO P. AMARILLA SERVIAN	MORENO INGENIERÍA de RICARDO MORENO BALBUENA	TH CONSTRUCTORA de KAREN LETICIA RIVELA	CMGV IMPORT. INSUMOS Y SERVICIOS - RAMOS GENERALES de CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, declaración que forma parte del formulario de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, utilizó la siguiente metodología: _ incisos a) del artículo 40 de la Ley: Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 _ incisos b) del artículo 40 de la Ley: No se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", según la base de datos del SINARH.	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificado N° 3669554 del SINARH, de fecha 17 de octubre de 2022 no se encuentra registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas.	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificado N° 3669615 del SINARH, de fecha 17 de octubre de 2022 no se encuentra registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificado N° 3669546 del SINARH, de fecha 17 de octubre de 2022 no se encuentra registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas.	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificado N° 3669542 del SINARH, de fecha 17 de octubre de 2022 no se encuentra registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas.	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificados N° 3669606 y 3669609 del SINARH, de fecha 17 de octubre de 2022 no se encuentran registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas.
RESULTADO	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**

Criterios de calificación legal.	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA de CLAUDIA VILLAMAYOR RODAS	CIMEN S.R.L. CONTROL INDUSTRIAL Y MONTAJE ELECTROMECANICOS	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, declaración que forma parte del formulario de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, utilizó la siguiente metodología: _ incisos a) del artículo 40 de la Ley: Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 _ incisos b) del artículo 40 de la Ley: No se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", según la base de datos del SINARH.	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificado N° 3669601 del SINARH, de fecha 17 de octubre de 2022 no se encuentra registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas.	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificado N° 3669538 del SINARH, de fecha 17 de octubre de 2022 no se encuentra registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificado N° 3669527 y 3669530, del SINARH, de fecha 17 de octubre de 2022 no se encuentran registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas..	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificado N° 3669587 del SINARH, de fecha 17 de octubre de 2022 no se encuentra registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas

Héctor J. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 6802

Lic. Gerardo Rojas Lezcano
Dirección Financiera

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Criterios de calificación legal.	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA de CLAUDIA VILLAMAYOR RODAS	CIMEN S.R.L. CONTROL INDUSTRIAL Y MONTAJE ELECTROMECANICOS	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO
RESULTADO	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de las empresas participantes, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40, incisos a y b de la Ley 2051/03.-

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en el **Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los criterios establecidos en la Carta de Invitación y Adendas,** al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.-

CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art.26. de la Ley N° 2051/03 y el Art.63 del Decreto N° 2992/19, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precio presentadas por las firmas:

LOTE 1:

- CIMEN S.R.L. CONTROL INDUSTRIAL Y MONTAJE ELECTROMECANICOS: Gs. 466.968.707.-
- VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA de CLAUDIA VILLAMAYOR RODAS: Gs. 461.533.035.-
- CMGV IMPORT. INSUMOS Y SERVICIOS - RAMOS GENERALES de CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA: Gs. 507.687.045.-
- TH CONSTRUCTORA de KAREN LETICIA RIVELA: Gs. 490.379.576.-
- RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.: Gs. 478.841.098.-
- HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO: Gs. 547.686.824.-
- MORENO INGENIERÍA de RICARDO MORENO BALBUENA: Gs. 484.610.507.-
- ICSA INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.: Gs. 536.250.441.-
- EMMANUEL INGENIERIA de CESAR A. PRESENTADO: Gs. 473.072.116.-
- ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS: Gs. 490.317.074.-

Se ha solicitado visto bueno para la corrección aritmética a las empresas; **CIMEN S.R.L. CONTROL INDUSTRIAL Y MONTAJE ELECTROMECANICOS; VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA de CLAUDIA VILLAMAYOR RODAS; CMGV IMPORT. INSUMOS Y SERVICIOS - RAMOS GENERALES de CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA; TH CONSTRUCTORA de KAREN LETICIA RIVELA; RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.; EMMANUEL INGENIERIA de CESAR A. PRESENTADO; ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS.** Las empresas han remitido el visto bueno correspondiente.

Para las empresas **HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO; MORENO INGENIERÍA de RICARDO MORENO BALBUENA; ICSA INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A** no se ha solicitado el visto bueno por una cuestión de celeridad de proceso, debido a la urgencia de culminar con la adjudicación del presente llamado, ya que las empresas mencionadas presentan ofertas con valores elevados ya no siendo susceptibles de adjudicación, recayendo la evaluación en las primeras ofertas en cumplimiento de documentaciones.-

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
Dirección Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Pardo Molina
Abog. Mat. N° 6802

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

LOTE 2:

- CIMEN S.R.L. CONTROL INDUSTRIAL Y MONTAJE ELECTROMECANICOS: Gs. 561.469.634.-
- VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA de CLAUDIA VILLAMAYOR RODAS: Gs. 554.536.582.-
- CMGV IMPORT. INSUMOS Y SERVICIOS - RAMOS GENERALES de CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA: Gs. 596.336.877.-
- TH CONSTRUCTORA de KAREN LETICIA RIVELA: Gs. 589.402.066.-
- CCG CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL del ING. ALFREDO LEZCANO: Gs. 586.753.680
- RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.: Gs. 565.132.660.-
- HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO: Gs. 658.743.268.-
- MORENO INGENIERÍA de RICARDO MORENO BALBUENA: Gs. 582.467.207.-
- ICSA INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.: Gs. 639.594.271.-
- SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO P. AMARILLA SERVIAN: Gs. 594.206.205.-
- EMMANUEL INGENIERIA de CESAR A. PRESENTADO: Gs. 568.599.420.-
- ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS: Gs. 589.403.144.-
- CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL: Gs. 694.944.357.-
- VILLSER COMERCIAL de CARLOS MARCELINO CHÁVEZ MENDOZA: Gs. 662.210.508.-

Se ha solicitado visto bueno para la corrección aritmética a las empresas; **CIMEN S.R.L. CONTROL INDUSTRIAL Y MONTAJE ELECTROMECANICOS; VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA de CLAUDIA VILLAMAYOR RODAS; CMGV IMPORT. INSUMOS Y SERVICIOS - RAMOS GENERALES de CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA; TH CONSTRUCTORA de KAREN LETICIA RIVELA; CCG CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL del ING. ALFREDO LEZCANO; RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.; EMMANUEL INGENIERIA de CESAR A. PRESENTADO; ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS.** Las empresas han remitido el visto bueno correspondiente.

Para las empresas **HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO; MORENO INGENIERÍA de RICARDO MORENO BALBUENA; ICSA INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A; SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO P. AMARILLA SERVIAN; CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL; VILLSER COMERCIAL de CARLOS MARCELINO CHÁVEZ MENDOZA**, no se ha solicitado el visto bueno por una cuestión de celeridad de proceso, debido a la urgencia de culminar con la adjudicación del presente llamado, ya que las empresas mencionadas presentan ofertas con valores elevados ya no siendo susceptibles de adjudicación, recayendo la evaluación en las primeras ofertas en cumplimiento de documentaciones.-

LOTE 3.-

- CIMEN S.R.L. CONTROL INDUSTRIAL Y MONTAJE ELECTROMECANICOS: Gs. 468.935.375.-
- VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA de CLAUDIA VILLAMAYOR RODAS: Gs. 463.145.972.-
- CMGV IMPORT. INSUMOS Y SERVICIOS - RAMOS GENERALES de CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA: Gs. 509.460.126.-
- TH CONSTRUCTORA de KAREN LETICIA RIVELA: Gs. 492.094.678.-
- RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.: Gs. 466.041.373.-
- HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO: Gs. 549.985.062.-
- MORENO INGENIERÍA de RICARDO MORENO BALBUENA: Gs. 509.994.779.-
- ICSA INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.: Gs. 541.593.379.-
- EMMANUEL INGENIERIA de CESAR A. PRESENTADO: Gs. 451.566.978.-
- ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS: Gs. 492.092.352.-
- CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL: Gs. 580.432.176.-

Se ha solicitado visto bueno para la corrección aritmética a las empresas; **CIMEN S.R.L. CONTROL INDUSTRIAL Y MONTAJE ELECTROMECANICOS; VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA de CLAUDIA VILLAMAYOR RODAS; CMGV IMPORT. INSUMOS Y SERVICIOS - RAMOS GENERALES de CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA; TH CONSTRUCTORA de KAREN**

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr Nº 5802

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

LETICIA RIVELA; RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.; EMMANUEL INGENIERIA de CESAR A. PRESENTADO; ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS. Las empresas han remitido el visto bueno correspondiente.

Para las empresas **HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO; MORENO INGENIERÍA de RICARDO MORENO BALBUENA; ICSA INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A; CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL**, no se ha solicitado el visto bueno por una cuestión de celeridad de proceso, debido a la urgencia de culminar con la adjudicación del presente llamado, ya que las empresas mencionadas presentan ofertas con valores elevados ya no siendo susceptibles de adjudicación, recayendo la evaluación en las primeras ofertas en cumplimiento de documentaciones.-

LOTE 4.-

- CIMEN S.R.L. CONTROL INDUSTRIAL Y MONTAJE ELECTROMECANICOS: Gs. 419.175.095.-
- VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA de CLAUDIA VILLAMAYOR RODAS: Gs. 424.714.705.-
- CMGV IMPORT. INSUMOS Y SERVICIOS - RAMOS GENERALES de CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA: Gs. 442.753.543.-
- TH CONSTRUCTORA de KAREN LETICIA RIVELA: Gs. 445.379.363.-
- RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.: Gs. 461.092.466.-
- HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO: Gs. 496.901.148.-
- MORENO INGENIERÍA de RICARDO MORENO BALBUENA: Gs. 443.709.796.-
- ICSA INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.: Gs. 483.458.145.-
- SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO P. AMARILLA SERVIAN: Gs. 445.372.919.-
- EMMANUEL INGENIERIA de CESAR A. PRESENTADO: Gs. 408.695.543.-

Se ha solicitado visto bueno para la corrección aritmética a las empresas; **CIMEN S.R.L. CONTROL INDUSTRIAL Y MONTAJE ELECTROMECANICOS; VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA de CLAUDIA VILLAMAYOR RODAS; CMGV IMPORT. INSUMOS Y SERVICIOS - RAMOS GENERALES de CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA; TH CONSTRUCTORA de KAREN LETICIA RIVELA; RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.; EMMANUEL INGENIERIA de CESAR A. PRESENTADO.** Las empresas han remitido el visto bueno correspondiente.

Para las empresas **HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO; MORENO INGENIERÍA de RICARDO MORENO BALBUENA; ICSA INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A; SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO P. AMARILLA SERVIAN**, no se ha solicitado el visto bueno por una cuestión de celeridad de proceso, debido a la urgencia de culminar con la adjudicación del presente llamado, ya que las empresas mencionadas presentan ofertas con valores elevados ya no siendo susceptibles de adjudicación, recayendo la evaluación en las primeras ofertas en cumplimiento de documentaciones.-

LOTE 5.-

- CIMEN S.R.L. CONTROL INDUSTRIAL Y MONTAJE ELECTROMECANICOS: Gs. 85.844.162.-
- VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA de CLAUDIA VILLAMAYOR RODAS: Gs. 86.917.280.-
- CMGV IMPORT. INSUMOS Y SERVICIOS - RAMOS GENERALES de CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA: Gs. 87.990.184.-
- TH CONSTRUCTORA de KAREN LETICIA RIVELA: Gs. 91.209.489.-
- RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.: Gs. 94.428.657.-
- HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO: Gs. 101.940.078.-
- MORENO INGENIERÍA de RICARDO MORENO BALBUENA: Gs. 101.940.078.-
- ICSA INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.: Gs. 98.552.406.-
- EMMANUEL INGENIERIA de CESAR A. PRESENTADO: Gs. 83.698.020.-
- ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS: Gs. 101.940.078.-
- VILLSER COMERCIAL de CARLOS MARCELINO CHÁVEZ MENDOZA: Gs. 102.476.454.-

Se ha solicitado visto bueno para la corrección aritmética a las empresas; **CIMEN S.R.L. CONTROL INDUSTRIAL Y MONTAJE ELECTROMECANICOS; VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA de**

Héctor U. Pamodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

Karina R. Valdovinos Ramírez
Director General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

CLAUDIA VILLAMAYOR RODAS; CMGV IMPORT. INSUMOS Y SERVICIOS - RAMOS GENERALES de CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA; TH CONSTRUCTORA de KAREN LETICIA RIVELA; RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.; EMMANUEL INGENIERIA de CESAR A. PRESENTADO; ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS. Las empresas han remitido el visto bueno correspondiente.

Para las empresas **HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO; MORENO INGENIERÍA de RICARDO MORENO BALBUENA; ICSA INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A; VILLSER COMERCIAL de CARLOS MARCELINO CHÁVEZ MENDOZA,** no se ha solicitado el visto bueno por una cuestión de celeridad de proceso, debido a la urgencia de culminar con la adjudicación del presente llamado, ya que las empresas mencionadas presentan ofertas con valores elevados ya no siendo susceptibles de adjudicación, recayendo la evaluación en las primeras ofertas en cumplimiento de documentaciones.-

LOTE 6.-

- CIMEN S.R.L. CONTROL INDUSTRIAL Y MONTAJE ELECTROMECANICOS: Gs. 324.672.051.-
- VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA de CLAUDIA VILLAMAYOR RODAS: Gs. 328.731.526.-
- TH CONSTRUCTORA de KAREN LETICIA RIVELA: Gs. 344.964.643.-
- CCG CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL del ING. ALFREDO LEZCANO: Gs. 333.189.440
- RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.: Gs. 326.701.897.-
- HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO: Gs. 385.548.339.-
- MORENO INGENIERÍA de RICARDO MORENO BALBUENA: Gs. 340.906.706.-
- ICSA INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.: Gs. 373.408.522.-
- SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO P. AMARILLA SERVIAN: Gs. 344.964.643.-
- EMMANUEL INGENIERIA de CESAR A. PRESENTADO: Gs. 316.556.094.-
- ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS: Gs. 365.257.150.-

Se ha solicitado visto bueno para la corrección aritmética a las empresas; **CIMEN S.R.L. CONTROL INDUSTRIAL Y MONTAJE ELECTROMECANICOS; VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA de CLAUDIA VILLAMAYOR RODAS; TH CONSTRUCTORA de KAREN LETICIA RIVELA; CCG CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL del ING. ALFREDO LEZCANO; RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.; EMMANUEL INGENIERIA de CESAR A. PRESENTADO; ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS.** Las empresas han remitido el visto bueno correspondiente.

Para las empresas **HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO; MORENO INGENIERÍA de RICARDO MORENO BALBUENA; ICSA INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A; SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO P. AMARILLA SERVIAN,** no se ha solicitado el visto bueno por una cuestión de celeridad de proceso, debido a la urgencia de culminar con la adjudicación del presente llamado, ya que las empresas mencionadas presentan ofertas con valores elevados ya no siendo susceptibles de adjudicación, recayendo la evaluación en las primeras ofertas en cumplimiento de documentaciones.-

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES, CONFORME A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020

Se aclara que de acuerdo a los. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN LEGAL (a) Análisis del precio ofertado, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinte por ciento (20%) para ofertas por debajo del precio referencial y del diez por ciento (10%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Nacia Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Edson Rojas Bogado
Director de Licitaciones
Municipalidad de San Lorenzo

precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). (sic)

- ✓ Por nota se ha solicitado la composición de precios unitarios a la empresa **CCG CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL del ING. ALFREDO LEZCANO, en los ítems y sub items:**

Lote 1

1.3	12.2	25.1	46.2	56.6
2.2	12.3	26.1	46.3	56.7
2.4	12.4	31.3	**49**	56.8
4.2	12.5	31.5	**51**	57.1
4.3	16.1	31.6	52.2	63.2
5.2	16.2	**38**	52.3	
5.3	16.3	40.2	56.1	
6	**20**	**41**	56.2	
9.3	**22**	45.1	56.4	
12.1	**23**	46.1	56.5	

Lote 3

1	8.4	19.2	23.5	23.13.1
1.1	9	19.3	23.5.1	23.15.2
1.2	9.1	19.4	23.6	23.16.2
1.3	9.2	19.5	23.6.1	23.17.2
2	10	19.6	23.7	
3	12	19.7	23.7.1	
3.1	13.5	20.1	23.8	
3.2	14.1	21.1	23.8.1	
3.3	14.2	23.1.1	23.9	
3.4	14.3	23.1.2	23.11.2	
5	14.4	23.1.3	23.11.3	
6	14.5	23.2	23.12.1	
6.1	14.6	23.3	23.12.2	
8	14.7	23.3.1	23.12.3	
8.1	14.8	23.4	23.12.4	
8.2	19.1	23.4.1	23.12.5	

Lote 4

1.1	9.4
1.2	9.5
1.3	9.6
1.5	9.7
1.6	9.8
2.1	10.4
2.2	10.5
3	12
4	13.4
5	13.5
6.4	13.6
7	13.8
8.3	13.9
9.1	15.2
9.3	15.6

En razón que sus precios se encuentran por debajo y otros por encima del precio referencial, como se observa en el Cuadro Comparativo de Ofertas. La empresa remite su composición de precios conforme al formulario establecido en la Sección formularios del PBC.-

Ing. Pablo Fernari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Paredes Molinas Ramírez
Abogado
Matrícula Nº 5802
Director General
Dirección de Administración y Finanzas
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Arq. Edson Camarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Ab. Graciela Rojas Baguido
Asesor Jurídico

El desgloses correspondiente, fue remitido a la Dirección de FONACIDE para el análisis técnico. La misma ha emitido un informe, el cual es aceptado por este comité y anexado como parte integral del presente informe manifestando como sigue:

LOTE N° 01:

CCG CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL del ING. ALFREDO LEZCANO

Lote N° 1

Construcciones, reparaciones y remodelaciones de Instituciones educativas – Plurianual ID : 416243 Lote N° 1 Escuela básica N° 4182 Virgen de Fátima

Item 5.2 Revoque de pilar de H°A°

En la Planilla de oferta figura Gs. 46.000 y en el Formulario de composición de precios Gs. 42.000

Item N° 51 Zócalo mosaico PEI 5 de 10 x 30 cms

Este Item no figura en el Formulario de composición de precios

Item N° 56.7 Pintura g- de tirantes y listón de boca de H°A° al latex

Este Item no figura en el Formulario de composición de precios

Item N° 57.1 Revestimiento deazulejos de0,15x0,15x 0,20 cms

Este Item no figura en el Formulario de composición de precios

Item N° Instalación Sanitaria b- cámara séptica tipo 3 de 1,50 x 3,00

Este Item no figura en el Formulario de composición de precios

Atendiendo lo expresado, se encuentran discrepancia entre la planilla de precios y desglose presentado, algunos ítems no fueron incluidos en el formulario, por lo que no se puede evaluar la viabilidad de los costos expresados en planilla de ofertas, por lo que se procede a la DESCALIFICACIÓN de la empresa CCG CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL del ING. ALFREDO LEZCANO para el LOTE N° 01, atendiendo el principio de igualdad y libre competencia entre las empresas participantes.-

LOTE N° 03

Lote N° 3

Construcciones, reparaciones y remodelaciones de Instituciones educativas – Plurianual ID : 416243 LoteN°3 Escuela Básica N° 251 José Dolores González

Presento el Formulario de Composición de Precios Unitarios

Hemos realizado la verificación de los rubros que pueden afectar la seguridad de la obra

ITEM	RUBRO	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	%	REVISTA Mandu´a Considerando 25 % Gastos generales y beneficios y 10 % IVA
2	Excavación y carga de cimiento en sanitario 0,40 x0,60	755.166	530.000	-30%	534.119 Pag 54
3.1	Excavación y carga de zapatas de H°A° 1,10 x1,10 x 0,40	3.148.211	2.500.000	-21 %	2.583.488 Pag. 53
3.2	Pilares de H°A°	3.735.462	2.600.000	-30%	3.310.141 Pag 53
3.4	Losa de H°A°	3.958.370	2.600.000	-34%	3.181.063 Pag 53
23.3.1	Encadenado de H°A°	3.995.452	2.600.000	-45%	3.227.744 Pag. 53
23.6.1	Muro de elevación 0,15 común para revocar	148.763	105.000	-29%	129.817 Pag. 55

Comentario: Teniendo en cuenta que la obra es la Construcción de Aulas, los costos bajos en el rubro de H°A° puede representar un riesgo a la seguridad.

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Mat. N° 3302

Karina R. Valdovinos Ramirez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Rubén Fernan Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Director Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Atendiendo lo expresado, se considera la oferta presentada riesgosa para la seguridad según el análisis remitido, por lo que se sugiere la DESCALIFICACIÓN de la empresa CCG CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL del ING. ALFREDO LEZCANO para el LOTE N° 03.-

LOTE N° 04

Lote N° 4

Construcciones, reparaciones y remodelaciones de Instituciones educativas – Plurianual ID : 416243 Lote N° 4 Escuela N° 602 Anastacia Vallejos deMoraes

Presento el Formulario de Composición de Precios Unitarios

Hemos realizado la verificación de los rubros que pueden afectar la seguridad de la obra

ITEM	RUBRO	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	%	REVISTA Mandu´a Considerando 25 % Gastos generales y beneficios y 10 % IVA
2.2	Pilares 0,45x0,45 visto con núcleo de H°A° galería de ladrillo semiprensado macizo	1.470.437	260.000	-82 %	246.637 Pag 53 Pag 55
4	Techo de chapa termo acústico de color bordo sobre tirantes de madera existente.	525.939	370.000	-30%	90.750 mano de obra Pag. 57 250.000 materiales (Metalúrgica Vera)
13.4	Alimentación de los circuitos de luces (boca)	173.667	120.000	-31%	140.070 Pag. 64
13.5	Alimentación del circuito de tomas(boca)	173.150	120.000	-31%	140.070 Pag. 64
13.8	Alimentación de los circuitos de AA (Boca)	200.689	250.000	+25 %	
13.9	Alimentación 4x6 mm NYY al tablero existente	101.972	75.000	-26 %	

Comentario: la obra corresponde a la Reparación de aulas existentes y Readecuación de sanitarios. Evaluando el Formulario de análisis de precios, el rubro de instalación eléctrica 13.4y 13.5 Alimentación del circuito de tomas y luces el costo de mano de obra Gs. 27.272 está muy por debajo del costo de Gs. 53.000 que figura en la RevistaMandu´a por lo quesepodría considerar valido la oferta presentada teniendo en cuenta que los materiales están en precio, dependerá dela fiscalización que se cumpla con las especificaciones técnicas y los detalles del proyecto.

En cuanto al rubro Techo de chapa termoacústicoltem 4 conforme al análisis realizado se podría considerar que se encuentra en costo.

Atendiendo lo expresado, los costos presentados son tomados como válidos y aceptados por este comité, conforme lo indica la Dirección de FONACIDE.-

- ✓ Por nota se ha solicitado la composición de precios unitarios a la empresa **EMMANUEL INGENIERIA de CESAR A. PRESENTADO,** para los ítems y sub ítems de los Lotes 3, 4, 5 y 6, ya que los mismos se encuentran por debajo del precio referencial (-22%)

El desgloses correspondiente, fue remitido a la Dirección de FONACIDE para el análisis técnico. La misma ha emitido un informe, el cual es aceptado por este comité y anexado como parte integral del presente informe manifestando como sigue:

LOTE N° 03:

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 6802

Karina R. Valdovinos Ramirez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Carola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Ana María Rojas Rogado
Dirección Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

EMPRESA EMMANUEL INGENIERIA

Construcciones, reparaciones y remodelaciones de Instituciones educativas – Plurianual ID : 416243 LoteN°3 Escuela Básica N° 251 José Dolores González

Lote N° 3

Item 14.3 Pintura de losas, vigas y pilares a la cal base para látex

En la Planilla de oferta figura Gs. 19.825 y en el formulario de compensación de precios Gs. 21.840

Item 23.6.1 Muro de elevación de 0.15 común

En la Planilla de oferta figura Gs. 116.035 y en el formulario de compensación de precios Gs. 122.331

Item 23.9 Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.

En la Planilla de oferta figura Gs. 50.298 y en el Formulario de compensación de precios Gs. 49.959

Item 23.10 Piso cerámico P.L 5

No presento Formulario de compensación de dicho Item

Item 23.11.2 Puerta placa para boxes 0,60 x1,60 con marco, contramarco y cerradura

En la Planilla de oferta figura Gs. 411.437 y en el Formulario de compensación de precios Gs. 406.570

Item 23.15.3 Alimentación de 2x 6 mm NYY al tablero existente

No presento Formulario de compensación de dicho Item

No presento Formulario de compensación de dicho Item

La empresa presenta tres Formularios de Item que no corresponden

Item N° 15.1 Provisión y colocación de Inodoros

Este Item en la planilla corresponde a Azulejado de baño hasta 2,00 mts de altura

Item N° 13.9 Alimentación 2x6 mm NYY al tablero existente

Este número de Item no figura en planilla

Item N° 12.15 Piso cerámico PEI 5

Este número de Item no figura en planilla

Atendiendo lo expresado, se encuentran discrepancia entre la planilla de precios y desglose presentado, algunos ítems no fueron incluidos en el formulario, y otros han sido incluidos sin formar parte del Lote por lo que no se puede evaluar la viabilidad de los costos expresados en planilla de ofertas, por lo que se procede a la DESCALIFICACIÓN de la empresa EMMANUEL INGENIERIA de CESAR A. PRESENTADO para el LOTE N° 03, atendiendo el principio de igualdad y libre competencia entre las empresas participante

<u>LOTE N° 04</u>

Construcciones, reparaciones y remodelaciones de Instituciones educativas – Plurianual ID : 416243 Lote N° 4 Escuela básica N° 602 Profesora Anastacia Vallejos de Moraes

Lote N° 4

No presento Formulario de composición de precios

Atendiendo lo expresado, no se puede evaluar la viabilidad de los costos expresados en planilla de ofertas, por lo que se procede a la DESCALIFICACIÓN de la empresa EMMANUEL INGENIERIA de CESAR A. PRESENTADO para el LOTE N° 04, atendiendo el principio de igualdad y libre competencia entre las empresas participante

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molinas
Abog. Mat. N° 6802

Abg. Edson Sanvarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Graciela Rojas Zaguini
Dirección Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

LOTE N° 05

Construcciones, reparaciones y remodelaciones de Instituciones educativas – Plurianual ID : 416243 Lote N° 5 Escuela básica N°4173 Virgen de Fátima

Lote N° 5

Presento el Formulario de Composición de Precios Unitarios

Hemos realizado la verificación de los rubros que pueden afectar la seguridad de la obra

ITEM	RUBRO	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	%	REVISTA Mandu´a Considerando 25 % Gastos generales y beneficios y 10 % IVA
1.4	Excavación y carga de zapatas de H°A° p/17 pilares	3.148.211	2.455.605	-22 %	2.583.488 Pag 53
1.5	Encadenado inferior de H°A° de 20/30	234.454	182.874	-22%	237.188 Pag 53
1.6	Encadenado superior de H°A° de 20/30	232.111	181.047	-22%	237.188 Pag 53
1.7	Pilares de hormigón armado 20/40	296.757	231.470	-22%	264.811 Pag 53
1.10	Mampostería 0,20 de ladrillo hueco 1ra calidad visto 2 caras	186.890	145.774	-22%	128.950 Pag.55

Atendiendo lo expresado, La Dirección de FONACIDE, comparando con la Revista Mandua, que el mismo es muralla de hormigón se considera riesgoso para la seguridad de la Obra, por lo que se DESCALIFICA la oferta presentada por la empresa EMMANUEL INGENIERIA de CESAR A. PRESENTADO para el LOTE N° 05.

LOTE N° 06

Construcciones, reparaciones y remodelaciones de Instituciones educativas – Plurianual ID : 416243 Lote N° 6 Escuela básica N° 4208 San Juan Bautista

Lote N° 6

Item N° 1.29 Electricidad, Llave TM Unipolar 1x10 A (tipo europeo) DIN

Este rubro presento por error como Item N° 14.1

Item N° 1.30 Electricidad, Llave TM Unipolar 1x32 A (tipo europeo) DIN

Este número de Item no figura en planilla

Item N° 1.31 Limpieza y retiro de escombros en contenedor

Este número de Item no figura en planilla

Arq. Ma. Stella Cáceres de Chamsin
Responsable Div. FONACIDE
Municipalidad de San Lorenzo

Atendiendo lo expresado, se encuentran discrepancia entre la planilla de precios y desglose presentado, algunos ítems no fueron incluidos en el formulario, y otros han sido incluidos sin formar parte del Lote por lo que no se puede evaluar la viabilidad de los costos expresados en planilla de ofertas, por lo que se procede a la DESCALIFICACIÓN de la empresa EMMANUEL INGENIERIA de CESAR A. PRESENTADO para el LOTE N° 06, atendiendo el principio de igualdad y libre competencia entre las empresas participante

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Mat. N° 6802

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Adm. Edson Camarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Cynthia Adam Rodríguez
Dirección Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

MARGEN DE PREFERENCIA: NO APLICA

En razón que todas las empresas en competencia presentan el correspondiente Certificado de Empleo y Origen Nacional.-

MARGEN DE LOCAL: APLICA

En razón que se procede a la aplicación del margen a las empresas con Patente en la ciudad de Asunción, ya que no forma parte del Departamento de la Convocante.-

LOTE 1

Empresa	Monto Ofertado	Margen de Preferencia Local	Monto Final
TH CONSTRUCTORA de KAREN LETICIA RIVELA	490.379.576	10%	539.417.534
ICSA INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.	536.250.441	10%	589.875.485

LOTE 2

Empresa	Monto Ofertado	Margen de Preferencia Local	Monto Final
TH CONSTRUCTORA de KAREN LETICIA RIVELA	589.402.066	10%	648.342.273
ICSA INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.	639.594.271	10%	703.553.698

LOTE 3

Empresa	Monto Ofertado	Margen de Preferencia Local	Monto Final
TH CONSTRUCTORA de KAREN LETICIA RIVELA	492.094.678	10%	541.304.146
ICSA INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.	541.593.379	10%	595.752.717

LOTE 4

Empresa	Monto Ofertado	Margen de Preferencia Local	Monto Final
TH CONSTRUCTORA de KAREN LETICIA RIVELA	445.379.363	10%	489.917.299
ICSA INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.	483.458.145	10%	531.803.960

LOTE 5

Empresa	Monto Ofertado	Margen de Preferencia Local	Monto Final
TH CONSTRUCTORA de KAREN LETICIA RIVELA	91.209.489	10%	100.330.438
ICSA INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.	98.552.406	10%	108.407.647

LOTE 6

Empresa	Monto Ofertado	Margen de Preferencia Local	Monto Final
TH CONSTRUCTORA de KAREN LETICIA RIVELA	344.964.643	10%	379.461.107
ICSA INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.	373.408.522	10%	410.749.374

SE CONTINÚA LA EVALUACIÓN, ORDENANDO LAS OFERTAS EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR POR CADA LOTE:

LOTE N° 1

N°	Oferente	Monto
1	VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA de CLAUDIA VILLAMAYOR RODAS	461.533.035
2	CCG CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL del ING. ALFREDO LEZCANO	464.264.280
3	CIMEN S.R.L. CONTROL INDUSTRIAL Y MONTAJE ELECTROMECANICOS	466.968.707
4	EMMANUEL INGENIERIA de CESAR A. PRESENTADO	473.072.116
5	RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.	478.841.098
6	MORENO INGENIERÍA de RICARDO MORENO BALBUENA	484.610.507
7	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	490.317.074
8	CMGV IMPORT. INSUMOS Y SERVICIOS - RAMOS GENERALES de CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA	507.687.045
9	TH CONSTRUCTORA de KAREN LETICIA RIVELA	539.417.534
10	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO	547.686.824
11	ICSA INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.	589.875.485

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 6302

Abg. Edson Camarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Lic. Gregorio Núñez Bogado
Dirección Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

LOTE N° 2

N°	Oferente	Monto
1	VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA de CLAUDIA VILLAMAYOR RODAS	554.536.582
2	CIMEN S.R.L. CONTROL INDUSTRIAL Y MONTAJE ELECTROMECANICOS	561.469.634
3	RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.	565.132.660
4	EMMANUEL INGENIERIA de CESAR A. PRESENTADO	568.599.420
5	MORENO INGENIERÍA de RICARDO MORENO BALBUENA	582.467.207
6	CCG CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL del ING. ALFREDO LEZCANO	586.753.680
7	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	589.403.144
8	SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO P. AMARILLA SERVIAN	594.206.205
9	CMGV IMPORT. INSUMOS Y SERVICIOS - RAMOS GENERALES de CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA	596.336.877
10	TH CONSTRUCTORA de KAREN LETICIA RIVELA	648.342.273
11	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO	658.743.268
12	VILLSER COMERCIAL de CARLOS MARCELINO CHÁVEZ MENDOZA	662.210.508
13	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL	694.944.357
14	ICSA INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.	703.553.698

LOTE N° 3

N°	Oferente	Monto
1	CCG CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL del ING. ALFREDO LEZCANO	449.400.420
2	EMMANUEL INGENIERIA de CESAR A. PRESENTADO	451.566.978
3	VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA de CLAUDIA VILLAMAYOR RODAS	463.145.972
4	RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.	466.041.373
5	CIMEN S.R.L. CONTROL INDUSTRIAL Y MONTAJE ELECTROMECANICOS	468.935.375
6	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	492.092.352
7	CMGV IMPORT. INSUMOS Y SERVICIOS - RAMOS GENERALES de CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA	509.460.126
8	MORENO INGENIERÍA de RICARDO MORENO BALBUENA	509.994.779
9	TH CONSTRUCTORA de KAREN LETICIA RIVELA	541.304.146
10	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO	549.985.062
11	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL	580.432.176
12	ICSA INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.	595.752.717

LOTE N° 4

N°	Oferente	Monto
1	CCG CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL del ING. ALFREDO LEZCANO	390.473.300
2	EMMANUEL INGENIERIA de CESAR A. PRESENTADO	408.695.543
3	CIMEN S.R.L. CONTROL INDUSTRIAL Y MONTAJE ELECTROMECANICOS	419.175.095
4	VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA de CLAUDIA VILLAMAYOR RODAS	424.714.705
5	CMGV IMPORT. INSUMOS Y SERVICIOS - RAMOS GENERALES de CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA	442.753.543
6	MORENO INGENIERÍA de RICARDO MORENO BALBUENA	443.709.796
7	SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO P. AMARILLA SERVIAN	445.372.919
8	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	445.373.869
9	RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.	461.092.466
10	TH CONSTRUCTORA de KAREN LETICIA RIVELA	489.917.299
11	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO	496.901.148
12	ICSA INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.	531.803.960

LOTE N° 5

N°	Oferente	Monto
1	EMMANUEL INGENIERIA de CESAR A. PRESENTADO	83.698.020
2	CIMEN S.R.L. CONTROL INDUSTRIAL Y MONTAJE ELECTROMECANICOS	85.844.162
3	VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA de CLAUDIA VILLAMAYOR RODAS	86.917.280
4	CMGV IMPORT. INSUMOS Y SERVICIOS - RAMOS GENERALES de CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA	87.990.184
5	CCG CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL del ING. ALFREDO LEZCANO	93.991.000
6	RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.	94.428.657
7	TH CONSTRUCTORA de KAREN LETICIA RIVELA	100.330.438
8	MORENO INGENIERÍA de RICARDO MORENO BALBUENA	101.940.078
9	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	101.940.078
10	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO	101.940.078

Abg. Edson Samarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 5802

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
de la Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Mario Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

N°	Oferente	Monto
11	VILLSER COMERCIAL de CARLOS MARCELINO CHÁVEZ MENDOZA	102.476.454
12	ICSA INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.	108.407.647

LOTE N° 6

N°	Oferente	Monto
1	EMMANUEL INGENIERIA de CESAR A. PRESENTADO	316.556.094
2	CIMEN S.R.L. CONTROL INDUSTRIAL Y MONTAJE ELECTROMECANICOS	324.672.051
3	RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.	326.701.897
4	VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA de CLAUDIA VILLAMAYOR RODAS	328.731.526
5	CMGV IMPORT. INSUMOS Y SERVICIOS - RAMOS GENERALES de CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA	332.789.563
6	CCG CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL del ING. ALFREDO LEZCANO	333.189.440
7	MORENO INGENIERÍA de RICARDO MORENO BALBUENA	340.906.706
8	SAN EXPEDITO CONSULTORA de ROLANDO P. AMARILLA SERVIAN	344.964.643
9	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	365.257.150
10	TH CONSTRUCTORA de KAREN LETICIA RIVELA	379.461.107
11	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO	385.548.339
12	VILLSER COMERCIAL de CARLOS MARCELINO CHÁVEZ MENDOZA	387.578.050
13	ICSA INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.	410.749.374

ACLARACIONES Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES *(SECCION VI. ART. 59 y ART. 67 inc. B. Del Decreto Reglamentario N° 2992/19)*

SECCION VI. ART. 59 Del Decreto Reglamentario N° 2992/19 "Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el comité de Evaluación solicitara a las oferentes aclaraciones respecto a sus ofertas dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizaran por escrito... "

En ese contexto y con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. a la empresa.

Firma: CIMEN S.R.L. CONTROL INDUSTRIAL Y MONTAJE ELECTROMECANICOS
Fecha: 04 de octubre de 2022.-

- Visto bueno para corrección aritmética, siendo el monto total ofertado para el Lote 1 Gs. **466.968.707**, Lote 2 Gs. **561.469.634,** Lote 3 **468.935.375**, Lote 4 Gs. **419.175.095,** Lote 5 Gs. **85.844.162** y Lote 6 Gs. **324.972.051.-**
- **Situación Financiera. Formulario N°5**
- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
- Balance General de los años 2019,2020,2021, debidamente firmado por el contador responsable
- **Experiencia General en obras. Formulario N° 2 y 3.-**
- **Experiencia Específica en obras. Formulario N° 4.**
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.
- Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
- Constancias de buen desempeño de contratos realizados en los últimos tres años, de trabajos de **construcción, mantenimiento, reparación, remodelacion de escuelas y/o aulas.** realizados, como mínimo de 3 instituciones públicas y/o privadas, con lsa cuales hayan mantenido relación laboral en los años (2019-2020-2021)
- Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **2019,2020,2021** en las siguientes actividades clave: **Construcción, mantenimiento, reparación, remodelación de escuelas y/o aulas, se deberá presentar como mínimo un contrato por año solicitado.**

Abg. Edson Camarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molinas
Abog. Matr. N° 6802

Carina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

- **Capacidad en materia de personal. Formulario N° 6**
- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
- Documento donde se verifique el vínculo laboral con la empresa.
- Anexar copia del título del personal clave propuesto como personal clave, patente profesional y una carta decompromiso de permanecer en el sitio de obras
- Matricula MOPC vigente
- **Capacidad en materia de equipos. FORMULARIO N° 7 Y 8**
- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a
continuación se indican:
1 Motoniveladora
1 Pala cargadora
1 Mezcladora 1m3
Herramientas Menores
Pala
Aparatos para medición topográficas
Herramientas de albañilerías en General.

- Declaración Jurada de realizar la obra conforme a las especificaciones técnicas.
- -Declaración Jurada de ejecutar las obras en forma simultánea, en caso se ser adjudicado en más de un lote. (esta última declaración aplica solo si se ha ofertado en más de un lote).

<u>Respuesta:</u> La empresa remite el visto bueno y la documentación solicitada en el tiempo establecido, los cuales serán analizados en los apartados correspondientes.-

<u>Firma: CMGV IMPORT. INSUMOS Y SERVICIOS - RAMOS GENERALES de CRISTIAN MANUEL GONZÁLEZ VIERA</u>

Fecha: 04 de octubre de 2022.-

- Visto bueno para corrección aritmética, siendo el monto total ofertado para el Lote 1 Gs. **507.687.045**, Lote 2 Gs. **596.336.877,** Lote 3 **509.460.126**, Lote 4 Gs **442.753.543,** Lote 5 Gs. **87.990.184.**
- **Situación Financiera. Formulario N°5**
- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
- Balance General de los años 2019,2020,2021, debidamente firmado por el contador responsable
- **Experiencia General en obras. Formulario N° 2 y 3.-**
- **Experiencia Específica en obras. Formulario N° 4.**
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra.

Abg. Edson Camarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molinas
Abog. Matr. N° 6802

Héctor R. Valdovinos Ramírez
Director General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.
- Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
- Constancias de buen desempeño de contratos realizados en los últimos tres años, de trabajos de **construcción, mantenimiento, reparación, remodelacion de escuelas y/o aulas.** realizados, como mínimo de 3 instituciones públicas y/o privadas, con lsa cuales hayan mantenido relación laboral en los años (2019-2020-2021)
- Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **2019,2020,2021** en las siguientes actividades clave: **Construcción, mantenimiento, reparación, remodelación de escuelas y/o aulas, se deberá presentar como mínimo un contrato por año solicitado.**
- **Capacidad en materia de personal. Formulario N° 6**
- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
- Documento donde se verifique el vínculo laboral con la empresa.
- Anexar copia del título del personal clave propuesto como personal clave, patente profesional y una carta decompromiso de permanecer en el sitio de obras
- Matricula MOPC vigente
- **Capacidad en materia de equipos. FORMULARIO N° 7 Y 8**
- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a
continuación se indican:
1 Motoniveladora
1 Pala cargadora
1 Mezcladora 1m3
Herramientas Menores
Pala
Aparatos para medición topográficas
Herramientas de albañilerías en General.

- Declaración Jurada de realizar la obra conforme a las especificaciones técnicas.
- -Declaración Jurada de ejecutar las obras en forma simultánea, en caso se ser adjudicado en más de un lote. (esta última declaración aplica solo si se ha ofertado en más de un lote).

<u>Respuesta:</u> La empresa remite el visto bueno y la documentación solicitada en el tiempo establecido, los cuales serán analizados en los apartados correspondientes.-

<u>Firma: EMMANUEL INGENIERIA de CESAR A. PRESENTADO</u>
Fecha: 28 de setiembre de 2022.-

- Visto bueno para corrección aritmética, siendo el monto total ofertado para el Lote 1 Gs. **473.072.116,** Lote 2 Gs. **568.599.420,** Lote 3 **451.566.978,** Lote 4 Gs. **408.695.543,** Lote 5 Gs. **83.698.020** y Lote 6 Gs. **316.556.094.-**

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 6903

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Fernari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

- Desglose precio unitario para todos los ítems y sub ítems de los Lotes 3, 4, 5 y 6.-
- No se observa acta de recepción final de los Contratos N° 10/2020 ID 379.193, Contrato N° 01/2021ID 379.346, Contrato N° 09/2021 ID 400.605, Contrato N° 17/2021 ID 402.131. Se solicita documento que avale la recepción definitiva de la obra.
- Constancias de buen desempeño de contratos realizados en los últimos tres años, de trabajos de **construcción, mantenimiento, reparación, remodelación de escuelas y/o aulas.** realizados, como mínimo de **3 instituciones públicas y/o privadas**, con las cuales hayan mantenido relación laboral en los años **(2019-2020-2021)**
- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. según personal propuesto
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
- Documento donde se verifique el vínculo laboral con la empresa.
- Anexar copia del título del personal clave propuesto como personal clave, patente profesional y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obras
- Matricula MOPC vigente
- Equipo. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
- equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- -Declaración Jurada de ejecutar las obras en forma simultánea, en caso se ser adjudicado en más de un lote. (esta última declaración aplica solo si se ha ofertado en más de un lote).

Respuesta: La empresa remite el visto bueno y documentaciones solicitadas en el tiempo establecido, el mismo será verificado en el apartado correspondiente.-

Firma: CCG CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL del ING. ALFREDO LEZCANO
Fecha: 28 de setiembre de 2022.-

- Visto bueno para corrección aritmética, siendo el monto total ofertado para el Lote 2 Gs. **586.753.680**, y, Lote 6 Gs. **333.189.440.-**
- **Desglose precio unitarios para:**

Lote 1

1.3	12.2	25.1	46.2	56.6
2.2	12.3	26.1	46.3	56.7
2.4	12.4	31.3	**49**	56.8
4.2	12.5	31.5	**51**	57.1
4.3	16.1	31.6	52.2	63.2
5.2	16.2	**38**	52.3	
5.3	16.3	40.2	56.1	
6	**20**	**41**	56.2	
9.3	**22**	45.1	56.4	
12.1	**23**	46.1	56.5	

Lote 3

1	8.4	19.2	23.5	23.13.1
1.1	9	19.3	23.5.1	23.15.2
1.2	9.1	19.4	23.6	23.16.2
1.3	9.2	19.5	23.6.1	23.17.2
2	10	19.6	23.7	
3	12	19.7	23.7.1	
3.1	13.5	20.1	23.8	
3.2	14.1	21.1	23.8.1	
3.3	14.2	23.1.1	23.9	
3.4	14.3	23.1.2	23.11.2	
5	14.4	23.1.3	23.11.3	
6	14.5	23.2	23.12.1	
6.1	14.6	23.3	23.12.2	
8	14.7	23.3.1	23.12.3	

Abg. Edgar Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Dirección Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 6302

Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo